

Granada, Antioquia, 07 de abril de 2026

Señores

Secretaría de Hacienda

Municipio de Granada – Antioquia

Atte. Sra. Tatiana Lorena Rincon Muñoz

Asunto: Respuesta a invitación a presentar declaración del Impuesto de Industria y Comercio – Vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024

Contribuyente: AGUACATES SAN JOSE S.A.S ZOMAC

NIT: 901167022-8

Respetados señores:

En atención al oficio mediante el cual se me invita a presentar las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio correspondientes a los años gravables 2021, 2022, 2023 y 2024, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

La sociedad AGUACATES SAN JOSE S.A.S ZOMAC desarrolla como actividad principal el cultivo de aguacate Hass (CIIU A0121), complementada con la venta de la producción obtenida directamente del cultivo.

La totalidad de los ingresos reportados provienen exclusivamente de producción agrícola propia, sin compra a terceros ni intermediación.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA NO SUJECCIÓN

El Impuesto de Industria y Comercio, regulado por la Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986, recae únicamente sobre actividades industriales, comerciales y de servicios.

Las actividades agrícolas no encuadran dentro de estas categorías, por lo cual no se encuentran gravadas.

3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA NO GRAVADA

La actividad desarrollada corresponde a producción primaria agrícola, la cual:

- No es industrial
- No es comercial en los términos del ICA
- No implica intermediación

4. CRITERIO JURISPRUDENCIAL

El Consejo de Estado ha reiterado que la actividad agrícola en su fase primaria no está gravada con ICA, y que la venta de producción propia no constituye actividad comercial gravada.

5. APLICACIÓN AL CASO

Los ingresos provienen exclusivamente de producción propia, sin intermediación ni transformación, por lo tanto, no constituyen hecho generador del impuesto.

6. SOLICITUD

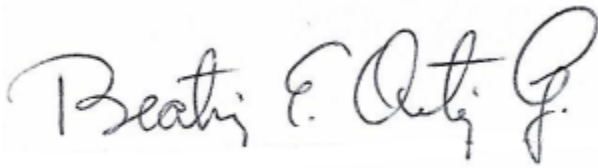
Solicito se reconozca la no sujeción al impuesto de Industria y Comercio y la inexistencia de obligación de declarar y pagar por las vigencias señaladas.

7. SOPORTES

- RUT

- Cámara de Comercio
- Declaraciones de renta

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading "Beatriz E. Ortiz G." in a cursive script.

Beatriz Elena Ortiz Garcés
Representante Legal
AGUACATES SAN JOSE S.A.S ZOMAC
NIT 901167022-8
Correo electronico: beheor@hotmail.com